



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO DE  
ALAMEDA DE LA SAGRA

# BANDO

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE  
ESTA VILLA,

## HACE SABER:

QUE SE VAN A PONER AL COBRO LOS RECIBOS  
CORRESPONDIENTES AL 3º TRIMESTRE 2017, POR LOS  
SIGUIENTES CONCEPTOS:

### TASAS:

- **TASAS POR SUMINISTRO DE AGUA, SERVICIO DE ALCANTARILLADO, CUOTA DE DEPURACIÓN Y SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA DE VIVIENDA (EMPRESA FACSA).**
- **TASA POR SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA INDUSTRIAL (AYUNTAMIENTO).**

LOS CONTRIBUYENTES QUE NO TENGAN LOS RECIBOS DOMICILIADOS PUEDEN HACER EFECTIVO EL IMPORTE DE LOS MISMOS EN LAS SUCURSALES BANCARIAS, EN PERÍODO VOLUNTARIO, DESDE EL DIA 23 DE OCTUBRE HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2017, AMBOS INCLUSIVE.

Lo que se hace público para su general conocimiento y cumplimiento.

13 de octubre de 2017

***El Alcalde; Rafael Martín Arcicollar***